



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001002-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a concentración parcelaria en Riofrío de Aliste (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Pregunta Escrita PE10901002 formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la concentración parcelaria de Riofrío de Aliste (Zamora).

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

De conformidad con el procedimiento de concentración parcelaria establecido en la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, el proceso de la concentración parcelaria de la zona de referencia se encuentra actualmente finalizado. El aviso de la toma de posesión de las fincas de reemplazo, fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el 6 de febrero de 2015.

A efectos de la conclusión del proceso de concentración, las actuaciones pendientes de realizar consisten en la autorización del Acta de reorganización de la propiedad, para seguidamente elaborar y entregar, los títulos de propiedad a los propietarios.

Por Orden AYG/558/2015 de 12 de junio, se aprobó el "Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de Concentración Parcelaria de Riofrío de Aliste (Zamora)



con un importe previsto de las actuaciones de UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CATORCE EUROS CON NOVENTA Y NUEVO CÉNTIMOS (1.218.014,99 €).

El proceso de concentración parcelaria de la zona de Riofrío de Aliste (Zamora) no ha conllevado el ejercicio de la potestad expropiatoria por esta Administración en los términos previstos en el Capítulo I del Título V de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

En cuanto a sus obras de infraestructura rural, está prevista su ejecución en las anualidades 2016-2017.

Valladolid, 28 de diciembre de 2015.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.